

Gobierno del Estado de Veracruz**Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-30000-02-0633

GF-575

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	118,700.0
Muestra Auditada	118,700.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal aportados por la Federación durante el año 2012 al estado de Veracruz, por 118,700.0 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 118,700.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del programa, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz (SEFIPLAN) abrió una cuenta productiva exclusiva para la administración y ejercicio de los Apoyos Complementarios.
- La SEFIPLAN tiene identificados los productos financieros generados por los recursos de Apoyos Complementarios al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Debilidades:

- La SEFIPLAN y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) no tienen identificada la normativa que regula este Programa, así como su destino.
- Se identificaron debilidades de comunicación entre la SEV y la SEFIPLAN para la administración, ejecución y evaluación de los recursos provenientes de este Programa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión de los Apoyos Complementarios en el Estado de Veracruz es regular, ya que existen áreas de oportunidad para el comportamiento de las actividades que aseguren de manera razonable el cumplimiento de los objetivos de este Programa, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del Programa.

Durante el transcurso de la auditoría, la entidad proporcionó información consistente en oficios de instrucción a las diferentes áreas que intervienen en la administración y ejecución de los recursos complementarios, y aclaró la observación de manera parcial, ya que no se atendieron la totalidad de las debilidades detectadas.

12-A-30000-02-0633-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del estado de Veracruz instruya a quien corresponda a fin de que, en ejercicios posteriores, se implementen las acciones necesarias para eliminar las debilidades detectadas en los cuestionarios de control interno, con objeto de administrar adecuadamente el Programa de Apoyos Complementarios al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La entidad federativa abrió una cuenta específica para la recepción y administración de los Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo para la Educación Básica y Normal aportados por la Federación.
3. La entidad federativa recibió por concepto de recursos complementarios para el FAEB la cantidad de 118,700.0 miles de pesos
4. Los recursos complementarios al FAEB 2012 en la entidad, generaron rendimientos financieros por 1,387.5 miles de pesos; sin embargo, no fueron transferidos a la cuenta receptora y registrados de manera específica, por lo que no se cuenta con evidencia de la aplicación de los intereses generados.

12-A-30000-02-0633-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 1,387,526.01 pesos (un millón trescientos ochenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 01/100 M.N.), más las actualizaciones por los Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la TESOFE, por no proporcionar evidencia de la aplicación de los intereses generados por los recursos del Programa de Apoyos Complementarios a los recursos del FAEB.

Gastos de Operación e Inversión

5. La entidad federativa no proporcionó evidencia del destino y aplicación de los recursos de los Apoyos Complementarios para el FAEB recibidos en el 2012, por un monto de 118,700.0 miles de pesos.

12-A-30000-02-0633-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 118,700,000.00 pesos (ciento dieciocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados por los Apoyos Complementarios para el FAEB, desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la TESOFE, por no proporcionar evidencia del destino y aplicación de los recursos del Programa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. La entidad no proporcionó evidencia de la evaluación a los Apoyos Complementarios para el FAEB, con base en indicadores técnicos y de gestión, por instancias técnicas independientes.

Durante el desarrollo de la auditoría, la entidad proporcionó documentación donde se giran las instrucciones para que en lo subsecuente las áreas involucradas realicen las evaluaciones a los recursos complementarios para el FAEB por instancias técnicas independientes, con lo que solventa lo observado

7. La entidad no proporcionó evidencia del envío trimestral a la Secretaría de Educación Pública (SEP) respecto del destino y aplicación del recurso y los productos generados del Programa Apoyos Complementarios para el FAEB, así como el informe final de su destino.

12-A-30000-02-0633-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del estado de Veracruz instruya a quien corresponda y se realicen las acciones necesarias para que se remitan a la SEP los informes trimestrales sobre el avance financiero relativo al destino y aplicación de los recursos y los productos que se generen, así como en lo sucesivo emitan un informe final al término de la vigencia del convenio.

8. La entidad federativa remitió el informe sobre el destino y aplicación de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del sistema de información establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 120,087.5 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es) y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del estado de Veracruz no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en los resultados que se presentan en el apartado correspondiente a este informe, donde destacan los siguientes 1,387.5 miles de pesos por concepto de intereses generados por el Programa y 118,700.0 miles de pesos de los que no contaron con evidencia del destino y aplicación de los Recursos Complementarios para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz (SEFIPLAN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 176
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 26
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO numero 644 por el que se emiten las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los programas señalados en el artículo trigésimo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, ANEXO A punto 3; Convenio de Coordinación que celebran la SEP y el Gobierno del Estado de Veracruz, Cláusula Tercera, inciso d.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CG/DGCEyA/2817/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, que se anexa a este informe.



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGCEyA/2817/2013
Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de noviembre de 2013
ASUNTO: Atención a Resultados Finales FAEB
Cuenta Pública 2012

LIC. JUAN CHAVARRÍA JUÁREZ
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4, inciso a; 14, 15, fracción X y 17, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías número 536 y 633, denominadas "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal" y "Apoyos Complementarios a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Cuenta Pública 2012, remito a Usted la documentación e información siguiente:

- Copia fotostática del oficio número SEV/OM/SCyCP/01492/2013 de fecha 12 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV, presenta una carpeta con documentación foliada y certificada con la cual se pretende aclarar los resultados 1, 18, 26 (FAEB); 4, 5 y 7 (Apoyos Complementarios FAEB). (128 fojas y un CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.P.C. RICARDO CALLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, EVALUACIÓN
Y AUDITORÍA

c.c.p.- C.P.C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, Contralor General.- Para su conocimiento.
L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.-
Mismo fin.
ARCHIVO/MINUTARIO.

RCC/CIRD/mgam

Francisco de Landero y Coss N°36
Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841.60.00, Ext. 3807 • 08 • 09
www.cgever.gob.mx • www.veracruz.gob.mx/contraloria